

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Expediente N° 500-J (Judicial), V Región - Concesiones.  
Ordena cumplimiento de sentencia en juicio expropiación  
"Reinoso con Fisco de Chile" causa rol N° 21-2008 del Tercer  
Juzgado Civil de Valparaíso.

SANTAGO, 27 AGO 2012

N° 1780

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPART. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U.Y.T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		
REFERENDACION		
REF. POR \$:		
IMPUTAC.:		
ANOT. POR \$:		
IMPUTAC.:		
DEDUC. OTO:		



N° Proceso Fiscalía 6008905

**VISTOS:** El Decreto Supremo M. O. P. N° 856 de 26 de septiembre de 2006; el artículo 35 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 752 del Código de Procedimiento Civil; la Resolución N°1.600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, el D. F. L. M. O. P. N° 850/97. Que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840; el Informe N° 616 de 04 de julio de 2012 del Consejo de Defensa del Estado y lo informado por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas en Oficio Ord. EXP. N°5.749, de 10 de agosto de 2012.

**DECRETO (EXENTO):**

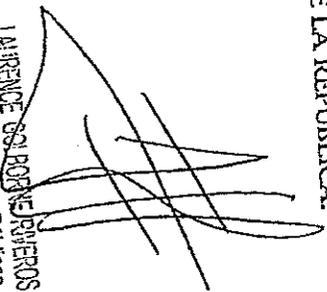
**1°** CÚMPLASE por la Coordinación de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, la sentencia definitiva de primera instancia del Tercer Juzgado Civil de Valparaíso, de 09 de marzo de 2010; sentencia de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso, de 17 de diciembre de 2010, dictadas en los autos caratulados "Reinoso con Fisco de Chile", causa rol N°21-2008, en cuanto deberá consignarse en la cuenta corriente del Tercer Juzgado Civil de Valparaíso, a fin de que éste proceda a pagar a la SOCIEDAD AGRONINDUSTRIAL FRIO TOCORNAL LTDA., o a quien sus derechos represente, la suma de \$1.289.283.- Corresponde además actualizar dicha suma calculando los reajustes respectivos de acuerdo a la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor entre agosto de 2011 al mes anterior al de su pago efectivo.

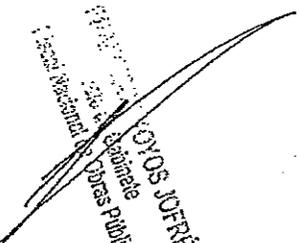
SUBSECRETARIA OO.PP.  
OFICINA DE PARTES  
27 AGO 2012  
TRAMITADO

- 2º CONSIGNÉSE, por la Coordinación de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, en la cuenta corriente del Tercer Juzgado Civil de Valparaíso, la suma de \$1.289.283.- en los términos precitados, a la orden de la causa y rol individualizados en el Nº 1 de este decreto.
- 3º ENVÍESE copia autorizada del presente decreto al Tercer Juzgado Civil de Valparaíso, a fin de que sea agregado a los autos precitados.
- 4º IMPÓRTESE el monto que correspondía pagar en los términos del Nº 1 de este Decreto Supremo, con cargo a la Asignación Presupuestaria 3102003, Subasignación 29000231-0, por la suma de \$1.483.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

  
LAURENCE SALDAÑA RIQUEROS  
Ministro de Obras Públicas

  
CARLOS JOFRÉ  
Ministro de Obras Públicas